



¡Construyendo nuevos sueños!

**INFORME**  
**AEV/DIR.LPZ/ACP\_INF/Nro.0504/2025**  
**I-2025-18558**

**A:** Abg. Marco Antonio Mamani Soliz  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE:** Arq. Judith Sara Castillo Saavedra  
**TÉCNICO VII DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS**

Lic. Patricia Blanca Ponce Cruz  
**TECNICO IV EN CONTRATACION DE PROYECTOS I**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF.:** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ALTO BENI -FASE(X) 2025- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 154/2025 (2DA. CONVOCATORIA - 1RA. PUBLICACION)**

**FECHA:** La Paz, 20 de agosto de 2025



**1. ANTECEDENTES**

- **Solicitud de Autorización de Inicio:** Mediante Informe AEV/DIR.LPZ/AGP\_NOT/Nro.1250/2025 de fecha 29 de julio de 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos de la Dirección Departamental La Paz, a través del Arq. Bismark Leopoldo Condorez Choque Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ALTO BENI -FASE(X) 2025- LA PAZ"**.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDLP N° 762/2025 de fecha 04 de agosto de 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ALTO BENI -FASE(X) 2025- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 154/2025 (2DA. CONVOCATORIA - 1RA. PUBLICACION)**.
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 04 de agosto de 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/DIR.LPZ/ACP-0578-MEM/2025 de fecha 14 de agosto de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 14:30 p.m. del 15 de agosto de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:



Nº	PROponentes	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EVELCAM S.R.L.	15/08/2025	13:24

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 18 del Documento de Contratación Directa que señala: "Concluido el Acto de Apertura, la nómina de proponentes será emitida, por la Comisión de Evaluación y Calificación al RCD en forma inmediata, para efectos de eventual excusa", en fecha 15 de agosto de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EVELCAM S.R.L.	CON REGISTRO SIN EFECTO	NINGUNO

Se aclara que para correcta exposición de la denominación del proponte fue modificada conforme al SEPREC, misma que será utilizada en el presente informa (Ver anexo1).

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación según el SICOES (Ver anexo 2).

### b) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EVELCAM S.R.L.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación según CMI (Ver anexo3).

### c) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EVELCAM S.R.L.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo4).

## 3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, continúa con la evaluación de las propuestas de acuerdo a lo establecido en el DCD:

### 3.1. Evaluación Preliminar

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 21 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el Formulario V-1a, Formulario V-1b que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:



**PROPONENTE N°1: EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EVELCAM S.R.L.**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EVELCAM S.R.L.
Número de Páginas de la propuesta :	248
Propuesta económica :	2.787.265,46

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	SI		248-247	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		S/F	CONTINUA	
3. <b>Formulario A-2a</b> Identificación del Proponente	SI		245-226	CONTINUA	
4. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		225-107	CONTINUA	
5. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Personal	SI		106-46		DESCALIFICA
6. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica	SI		45-43		
7. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	SI		42-1	CONTINUA	
8. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales		NO			DESCALIFICA

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 17/02/2025, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EVELCAM S.R.L.**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo 5).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-5 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo 6).

Realizada la revisión al cumplimiento sustancial y validez de los Formularios de la Propuesta, presentada por la **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EVELCAM S.R.L.**, se verifica lo siguiente:

- Realizada la verificación del Formulario A-4 (HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE), CARGO: TECNICO OPERATIVO AREA (TOA), presentada por el proponente se identifica que el personal propuesto no realiza la suscripción del mismo, extremo que incumple con la condición señala en el inciso o), parágrafo I Formulario A-1 (PRESENTACION DE PROPUESTAS) del DCD que señala: "Acepto a sola firma del Formulario A-1 que todos los formularios presentados se tiene por suscritos, excepto el Formulario A-4, los cuales deben estar firmados por el personal propuesto.", por tanto, en el marco del inciso a), numeral 6.2 numeral 6 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTA) del DCD que menciona: "Incumplimiento al contenido de Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)", el proponente queda **DESCALIFICADO.**
- Verificado los formularios presentados por el proponente se advierte la ausencia del Formulario C-2



(CONDICIONES ADICIONALES), aspecto que se enmarca en un error no subsanable conforme el inciso a) subnumeral 7.2 numeral 7 (CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES) del DCD que menciona: "La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DCD", por tanto, en cumplimiento al inciso k) subnumeral 6.2 numeral 6 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTA) del DCD, que menciona: "Cuando la propuesta presente errores no subsanables", el proponente queda **DESCALIFICADO**.

En virtud a lo expuesto el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EVELCAM S.R.L.**, queda **DESCALIFICADO**, para la siguiente etapa de evolución.

Como resultado de la evaluación preliminar se tiene lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	DESCALIFICADA	HABILITADA
1	<b>EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EVELCAM S.R.L.</b>	<b>DESCALIFICADA</b>	

En este sentido corresponde en el marco del inciso c) parágrafo I artículo 18 (DECLARATORIA DESIERTA) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 7), aprobado con Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 09 de abril de 2025 que señala: "Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DCD", **Declarar Desierto** el proceso de contratación de referencia toda vez, que la propuesta no hubiese cumplido lo especificado en el Documento de Contratación Directa (DCD) y al no existir más proponentes.

### 3. CONCLUSIÓN

En virtud a lo expuesto, se concluye que:

- La propuesta presentada por el proponente: EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EVELCAM S.R.L., queda **DESCALIFICADA**, toda vez, que no cumple con la condición señala en el inciso o), parágrafo I Formulario A-1 (PRESENTACION DE PROPUESTAS) del DCD, aspecto que se enmarca en una causal de Descalificación de Propuesta conforme el inciso a), numeral 6.2 numeral 6 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTA) del DCD, asimismo, se advierte la ausencia del Formulario C-2 (CONDICIONES ADICIONALES), extremo que se encuentra en un error no subsanable conforme el inciso a) subnumeral 7.2 numeral 7 (CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES) del DCD, consecuente con el inciso k) subnumeral 6.2 numeral 6 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTA) del DCD.
- Declarar Desierto, el proceso de contratación de referencia toda vez, que la propuesta no hubiese cumplido lo especificado en el Documento de Contratación Directa (DCD) y al no existir más proponentes en el marco del inciso c) parágrafo I artículo 18 (DECLARATORIA DESIERTA ) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 7), aprobado con Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 09 de abril de 2025.

### 4. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 7), aprobado con Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 09 de abril de 2025, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Declarar Desierto**, el proceso de contratación: "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ALTO BENI -FASE(X) 2025- LA PAZ**" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 154/2025 (2DA CONVOCATORIA – 1RA. PUBLICACION), inciso c) parágrafo I artículo 18 (DECLARATORIA DESIERTA) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos





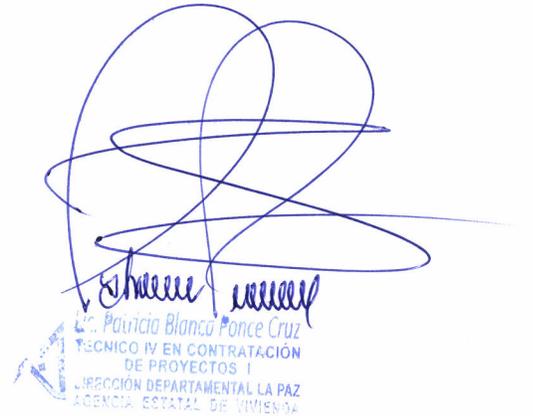
**¡Construyendo nuevos sueños!**

Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 7), aprobado con Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 09 de abril de 2025.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
Arq. Judith S. Castillo Saavedra  
TÉCNICO VII DE APOYO A  
LA GESTIÓN DE PROYECTOS  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
Patricia Blanco Ponce Cruz  
TÉCNICO IV EN CONTRATACIÓN  
DE PROYECTOS I  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

**JSCS/PBPC**  
Adj.: Respaldos en anexos  
Original: Carpeta proceso